



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

PRESIDENCIA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



Resolución Presidencial N° 034 - 2015 - UNJ Jaén, 12 de Enero del 2015

VISTO: el Oficio N° 023-2015 –UNJ/P de fecha 12 de Enero del 2015;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes".

Que, la Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, y con Resolución N° 647-2011-CONAFU del 22 de diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, con Resolución N°336-2014-CONAFU, de fecha 13 de junio del 2014, designan como Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén al Dr. José Wilson Gómez Cumpa; como Vicepresidente Académico a la Dra. Tania Roberta Muro Carrasco, y como Vicepresidente Administrativo a la Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla.

Que, con Oficio Visto de fecha 12 de Enero del 2015, la Presidencia de Comisión Organizadora solicita proyectar la Resolución Presidencial para encargar la Oficina General de Administración a la Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla y la Oficina de Presupuesto al C.P.C. Dalton Molina Febres, con las atribuciones inherentes al cargo, para el normal funcionamiento de las actividades administrativas de las dependencias en mención. Dicha encargatura será a partir del 13 hasta el 15 de Enero del 2015, por motivo de viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima para tratar temas concernientes a la Universidad Nacional de Jaén.

Estando en el uso de sus atribuciones como lo establece el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto General y demás normas vigentes de esta casa superior de estudios, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR la Oficina General de Administración a la Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla a partir del 13 hasta el 15 de Enero de 2015 con las atribuciones inherentes al cargo, para el normal funcionamiento de las actividades administrativas de dicha dependencia.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR la Oficina de Presupuesto al C.P.C. Dalton Molina Febres a partir del 13 hasta el 15 de Enero de 2015 con las atribuciones inherentes al cargo, para el normal funcionamiento de las actividades administrativas de dicha dependencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECUTESE



Lic. Adm. Laura Adriana Hurtado Castro
Secretario General



Dr. José Wilson Gómez Cumpa
Presidente